

Pais: Chile
Fecha: 2014-07-02
Medio: La Tercera

Sección: Tema de hoy
Página(s):2

Ley del 20% de música chilena en radios: los cambios y metas que busca el polémico proyecto

El pasado lunes 30 se presentaron las indicaciones a la iniciativa, la que podría aprobarse antes de fin de año.

Sus modificaciones intentan impulsar a las figuras nuevas y generar fondos a partir de las ganancias de los shows internacionales.

por Claudio Vergara

El polémico y discutido proyecto de ley, que fija en un 20% la emisión diaria de música chilena en radios y que pretende generar uno de los mayores cambios de las últimas décadas en el circuito artístico local, ya enfrenta su fase decisiva. Luego de que el pasado 17 de junio el Senado lo aprobara en general, este lunes 30, al mediodía, se cerró el período abierto para presentar indicaciones que buscan mejorar la iniciativa.

En lo global, la apuesta mantiene sus puntos esenciales (Ver Definiciones): música nacional se refiere a todas las creaciones compuestas, interpretadas o ejecutadas por chilenos; la emisión se debe distribuir durante el día; y la estación que vulnere la norma será sancionada con una multa de cinco a 50 unidades tributarias mensuales. Ahora, la discusión se centra en lo particular, con indicaciones que aspiran a un mejoramiento en las condiciones económicas de los músicos y a que se considere la amplia diversidad editorial de las emisoras, aspectos que volverán a levantar polvareda entre los involucrados.

Por ejemplo, el senador independiente Alejandro Guillier presentó modificaciones que establecen el desarrollo de programas que estimulen la aparición de espacios públicos y privados para la realización de shows; inaugurar una amplia base digital de datos en torno a la música del país, y que el 3% de lo recaudado por venta de entradas en eventos de figuras extranjeras vaya para el Fondo de la Música.

“Cuando vienen cantantes o grupos tan famosos y exitosos, el 3% no es tanto, sobre todo para apoyar una escena que hoy está tan viva”, apunta Guillier. Jorge Ramírez, gerente de Agepec, el gremio que reúne a las productoras de conciertos en el país, responde: “No estoy de acuerdo. Hace unos días firmamos un convenio con la Sociedad del Derecho de Autor (SCD), que le permite a esta entidad tener ingresos claros que aportan a su gestión. El senador probablemente lo desconoce y no hay argumento alguno para agregar costos a los espectáculos”.

A la hora de especificar el apoyo a los músicos más novatos (“hasta ahora, el proyecto sólo favorecía a los consolidados”, dice Guillier), el parlamentario propuso que la condición de “emergente” -quizás el punto más difuso de la norma- se defina a través de un reglamento expedito por el Ministerio de Educación. En ese mismo ítem, el senador Francisco Chahuán (RN) indicó que las entidades de gestión, como la SCD, rebajen el 30% de comisión que piden a los artistas por conceptos de cobros de administración, fijando el monto en 15% y en no más de 5% con los artistas recientes.

El mismo parlamentario apuntó a otro de los fundamentos más controvertidos: las radios cuya línea editorial no se ajustan con la rotación inmediata de música chilena. Ahí, sugiere otras modalidades que equiparen el 20%, como contribuir con 36 emisiones mensuales para la difusión de conciertos locales o contribuir con una entrevista semanal a

un personaje del rubro. “Es también un modo de generar un período de adaptación”, define Chahuán.

Respecto de estos últimos puntos, Mario Rojas, primer vicepresidente de SCD, dice: “Vemos en estas indicaciones claros esfuerzos por complementar la norma. Sin embargo, esas partes del documento no influyen ni lo mejoran en absoluto, sino que, por el contrario, lo desnaturalizan”.

Ahora se espera que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología discuta y apruebe los cambios; la Ley luego debe volver a pasar por la Cámara Alta y la Cámara de Diputados. Su aprobación se espera para antes de fin de año, y su aplicación a partir de 2015.

“Dará más cabida y propiciará la valoración de la música como una actividad más legítima en nuestra sociedad”.
Javiera Mena Cantante.

“Es lo mínimo que se puede pedir en las radios. Es una base. Es insólito que se tenga que exigir, debería ser algo natural”. Claudio Parra Pianista Los Jaivas.

“Se ha tenido que luchar para establecer esta ley que sólo apunta a estimular y no perder nuestra identidad cultural”.
Beto Cuevas Vocalista La Ley.

“Esta ley es perder el foco. El gobierno tiene que legislar por mejor educación, mejores derechos ciudadanos”. Juan Ayala Ex Juana Fe.

“La discusión debería ser cuánta música extranjera se debe poner. Por ejemplo, sólo 30% de música extranjera”.
Mauricio Redolés Músico.